



SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 5 de septiembre de 2023.- Pasa a Despacho del señor Juez. Para fijar viáticos a secuestre. Sirvase proveer.

JUAN JOSÉ PINZÓN VALENCIA
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, seis de septiembre de dos mil veintitrés.

RAD. 73-168-40-03-001-2020-00217-00.
PROCESO: DIVISORIO
DEMANDANTE: YEISON ALBEIRO HERNÁNDEZ LOAIZA
DEMANDADO: SAIN ANTONIO CANIZALEZ ORTIZ.

De las cuentas presentadas por el secuestre, se APRUEBA.

Fijase la suma de \$100.000 pesos M/C, como Honorarios Definitivos y viáticos (remuneración adicional) de la señora secuestre BEATRIZ GAITÁN MUÑOZ de conformidad al Acuerdo No PSAA15-10448 de diciembre de 2015 artículo 27 numeral 1.1.

Las anteriores sumas de dinero deberán ser pagados por la parte demandante de conformidad al artículo 363 y 364 del C.GP.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.